

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PAQUIMÉ
CONVOCATORIA A CANDIDATOS A CONCURSO DE INGRESO

La Universidad Tecnológica de Paquimé convoca a los interesados en participar en el concurso de oposición público y abierto, para formar parte del personal docente de esta institución, de conformidad con lo siguiente:

Concurso de oposición público y abierto

Nº de concurso	Lugar de recepción de documentos	Fecha límite para la entrega de documentación
DDN2018C-01	daniela_perez@utpaquime.edu.mx Universidad Tecnológica de Paquimé (Recursos Humanos)	20 de agosto 2018
Documentación requerida		
<p>Currículum (Enviar a la dirección electrónica mencionada anteriormente)</p> <p>*Tomar a consideración que al ser contratado deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de licenciatura/maestría (si aplica) • Cédula profesional de licenciatura/ maestría (si aplica) • Carta de no antecedentes penales • 2 cartas de recomendación • Examen médico • Comprobante de domicilio • INE • CURP 		

Nº	Vacante	Asignatura a impartir	Horas a la semana	Turno	Programa Educativo
1	Profesor de asignatura	Derecho Corporativo	20	Vespertino/Despresurizado	ING Desarrollo e Innovación Empresarial
Requisitos académicos		Experiencia docente y profesional	Conocimientos		Capacidades y Habilidades
Estudios terminados. Titulados. Lic. Derecho		Mínimo 2 años de enseñanza a nivel medio-superior y/o superior. o Haber desempeñado puestos gerenciales o de supervisión en alguna empresa pública o privada.	Conocimientos relacionados a la legislación comercial y el apego de las leyes a las estrategias de mercadotecnia y publicidad.		Analítico Responsable Observador Proactivo Asertivo Sistemático Creativo Comprometido Ético

Nº	Vacante	Asignatura a impartir	Horas a la semana	Turno	Programa Educativo
2	Profesor de asignatura	Negociación Empresarial	4	Despresurizado	ING Desarrollo e Innovación Empresarial
Requisitos académicos		Experiencia docente y profesional	Conocimientos		Capacidades y Habilidades
Estudios terminados. Titulados. Ingeniería/licenciatura o maestría afines al perfil de la asignatura.		Mínimo 2 años de enseñanza a nivel medio-superior y/o superior. o Haber desempeñado puestos en el área de mercadotecnia o administración en el sector público o privado.	Tener conocimientos sobre plan estratégico de negociación, así como de los modelos de toma de decisiones para garantizar el cumplimiento de los objetivos organizacionales.		Proactivo Respeto Responsabilidad Iniciativa Puntualidad Crítico Espíritu de superación personal Analítico

El resultado final de la convocatoria podrá variar de acuerdo a las necesidades de la Universidad y posibilidades presupuestarias.
Las funciones a desempeñar en cada programa educativo dependerán de las características de la vacante ofertada.
Los interesados deberán pasar por diferentes evaluaciones, que serán:

1. Evaluación del currículum del candidato; en la cual se asignará puntaje dependiendo de si el documento está completo, su escolaridad, cursos de actualización, experiencia laboral en áreas afines a las áreas técnicas del programa educativo, manejo de idiomas, dominio de software de acuerdo a las asignaturas ofertadas.
2. Entrevista, en la que se analizarán los méritos académicos y profesionales, además de cotejar la información presentada en el currículum.
3. Presentación de clase muestra de un tema del Programa Educativo para el que se concursa. En la que se evalúa la puntualidad y asistencia, preparación de material didáctico, presentación personal, dominio del tema, expresión corporal, oral y escrita y las destrezas y habilidades docentes y profesionales.
4. Aquellas determinadas por la Comisión Dictaminadora.

Los interesados deben dirigirse a la oficina de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Paquimé ubicadas en Calle Niños Héroes S/N Col. La Esperanza del 11 al 20 de agosto de 2018 en un horario de 9:00 am a 5:00 pm.

La primera sesión de la Comisión Dictaminadora se llevará a cabo el día 23 de agosto a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Rectoría. Dependiendo de los resultados del concurso, se otorgarán los contratos correspondientes con base en el salario establecido en el tabulador oficial.

Los resultados serán dados a conocer por la jefatura del programa académico al candidato seleccionado.
Lo no establecido en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Dictaminadora.
No se recibirán currículums fuera de tiempo o con documentación incompleta.

Autorización y validación de la convocatoria:



M.A.P. Daniela Pérez Baca
Jefatura de Recursos Humanos